

Cacho Garay habló antes de la audiencia clave: “Tengo miedo de ir a la cárcel”

05/07/2023



Antes de las audiencias clave que determinarán su futuro luego de ser denunciado por su ex pareja, **Verónica Macías**, por presuntos maltratos y abusos sexuales, el humorista **Cacho Garay** reconoció este martes que tiene miedo de ir a la cárcel. Junto con su abogado, ratificó su inocencia y defendió a la mujer que también está imputada en la causa, Sandra Astudillo.

En declaraciones a la prensa, Garay expresó que “no existen pruebas de nada” en la instrucción que se inició hace un par de meses. Consultado por el temor a ir a la cárcel, dijo: “**Tengo miedo, sí**”.

Garay cumple régimen de detención en la casa de su hermana. No obstante, el juez **Federico Martínez**, del Juzgado Penal

Colegiado N° 1, definirá este miércoles el pedido de revocación de la domiciliaria formulado, en principio, por la querrela, y al que adhirió recientemente la Fiscalía, en una audiencia que tendrá su inicio a las 8.30 en la Sala 21D del Polo Judicial.

Garay habría enviado un mensaje al teléfono celular de la denunciante y esto provocó la reacción de los representantes legales de la mujer, quienes entendieron que violó la prohibición de contacto (sea personal o virtual) que le impuso la Justicia.

“Me siento acosado”, había dicho más temprano en declaraciones a **Canal 9 Televida**. Y señaló: *“Hay mucha formas de llegar a unos objetivos que es persiguiendo las metas. Esto se hace trabajando y progresando, no persiguiendo gente. La causa de por qué empezó todo esto es porque yo le pedí el divorcio una semana antes”*.

Luego, defendió a **Sandra Astudillo**, la ex empleada de la Legislatura provincial acusada de participar en las vejaciones y amenazas contra la bailarina hace más de 10 años.

“La señora Sandra Astudillo es una señora con todas las letras. Una excelente mujer, una gran madre, una gran abuela, es una muy buena vecina de la gente y si tuvimos nosotros una relación que terminó hace como 13 años”, expresó.

Garay se encuentra imputado por amenazas simples, amenazas agravadas por el uso de arma de fuego, coacciones simples, coacciones agravadas por el uso de arma, robo simple, tenencia ilegal de arma de fuego (dos hechos), abuso sexual con acceso carnal en un número indeterminado de hechos, abuso sexual doblemente agravado por ser con acceso carnal y por ser cometido por dos o más personas en un número indeterminado de hechos, privación ilegítima de la libertad agravada en un número indeterminado de hechos y desobediencia, todo en concurso real y en contexto de violencia de género.

Fuente: El Sol